



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **533** DE

(**27 AGO 2015**)

Por la cual se crea el Manual del Sistema Integrado de Gestión (SIG), de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

en uso de sus facultades legales estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 78 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 24 literal k del Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que según la Resolución 512 del 03 de agosto de 2015 se creó el Comité del Sistema Integrado de Gestión CSIG.

Que según lo anterior se hace necesario modificar el manual de calidad para integrarlo al Manual del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Crear el Manual del Sistema Integrado de Gestión (SIG) como herramienta de gestión en el cual se hace una articulación armónica e interdependiente de tres componentes: la Gestión de la Calidad, el Modelo de Autoevaluación y Acreditación y la Gestión de Control Interno.

ARTÍCULO 2°. Se adjunta el respectivo documento, el cual hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. Comunicar a través de la página web de la institución el contenido de la presente resolución y el documento del Manual del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **27 AGO 2015**

EI RECTOR,

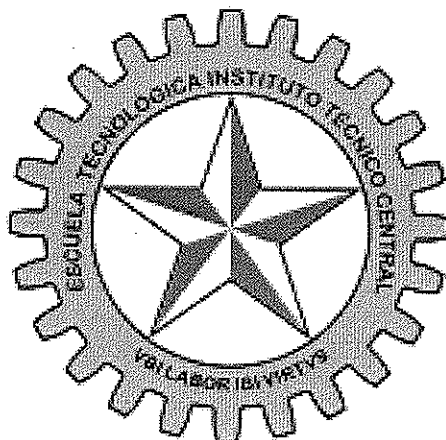
HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó Salim Said Rocha Pico, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional.

Elaboró: Yaneth Jimena Pimiento Cortés, Profesional de Calidad.

Aprobó: Comité del Sistema Integrado de Gestión.

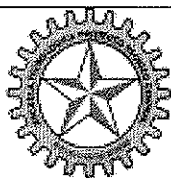
 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GDC-MA-01 VERSIÓN: 4 VIGENCIA: AGOSTO DE 2015 PÁGINA: 1 de 44
---	---	---



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

MANUAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

2015



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 4

VIGENCIA: AGOSTO DE 2015

PÁGINA: 2 de 44

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

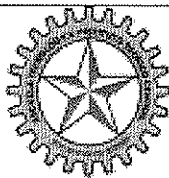
- 1.1. RESEÑA HISTÓRICA
- 1.2. NOMBRE
- 1.3. REQUISITOS LEGALES
- 1.4. MODALIDADES EDUCATIVAS
- 1.5. AUTONOMÍA
- 1.6. MISIÓN
- 1.7. VISIÓN
- 1.8. VALORES INSTITUCIONALES

2. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

- 2.1. POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

3. COMPONENTES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

- 3.1. COMPONENTE DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
 - 3.1.1. Objetivos de calidad
 - 3.1.2. Alcance
 - 3.1.3. Revisión por la Dirección
 - 3.1.3.1. Generalidades
 - 3.1.3.2. Información para la revisión
 - 3.1.3.3. Resultados de la revisión
 - 3.1.3.4. Responsabilidad y autoridad
 - 3.1.3.5. Representante de la dirección
 - 3.1.3.6. Comunicación interna
 - 3.1.4. Gestión de los recursos
 - 3.1.4.1. Provisión de recursos
 - 3.1.4.2. Recursos humanos
 - 3.1.4.3. Infraestructura
 - 3.1.4.4. Ambiente de trabajo
 - 3.1.5. Descripción del componente de gestión de la calidad
 - 3.1.5.1. Mapa de procesos
 - 3.1.5.2. Descripción de los procesos
 - 3.1.5.2.1. Procesos estratégicos
 - 3.1.5.2.2. Procesos misionales
 - 3.1.5.2.3. Procesos de apoyo
 - 3.1.5.2.4. Procesos de evaluación



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 4

VIGENCIA: AGOSTO DE 2015

PÁGINA: 3 de 44

3.1.6. Administración del componente de gestión de calidad

- 3.1.6.1. Control de documentos
- 3.1.6.2. Control de registros
- 3.1.6.3. Control de producto o servicio no conforme
- 3.1.6.4. Auditoría interna
- 3.1.6.5. Registro y revisión de acciones correctivas, preventivas y de mejora
- 3.1.6.6. Medición
- 3.1.6.7. Mejoramiento continuo
- 3.1.6.8. Enfoque al cliente y partes interesadas

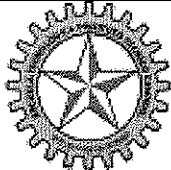
3.2. COMPONENTE DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

- 3.2.1. Objetivo de la gestión de control interno
- 3.2.2. Alcance
- 3.2.3. Estructura de control
- 3.2.4. Estructura del modelo estándar de control interno – MECI
 - 3.2.4.1. Módulo de control de planeación y gestión
 - 3.2.4.1.1. Componente talento humano
 - 3.2.4.1.2. Componente direccionamiento estratégico.
 - 3.2.4.1.3. Componente administración de riesgos
 - 3.2.4.2. Módulo control de evaluación y seguimiento
 - 3.2.4.2.1. Componente autoevaluación institucional
 - 3.2.4.2.2. Componente auditoría interna
 - 3.2.4.2.3. Componente planes de mejoramiento
 - 3.2.4.3. Eje transversal información y comunicación
 - 3.2.4.3.1. Componente de información y comunicación interna y externa
 - 3.2.4.3.2. Componente sistema de información y comunicación

3.3. COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

- 3.3.1. Alcance de la autoevaluación
- 3.3.2. Objetivo general del proceso de autoevaluación
- 3.3.3. Objetivos específicos del proceso de autoevaluación
- 3.3.4. Política de autoevaluación y acreditación
- 3.3.5. Momentos
 - 3.3.5.1. Recolección de la información
 - 3.3.5.2. Procedimiento
 - 3.3.5.3. Resultados de la autoevaluación
- 3.3.6. Metodología
- 3.3.7. Perspectivas de la autoevaluación

4. CONTROL DE CAMBIOS

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GDC-MA-01 VERSIÓN: 4 VIGENCIA: AGOSTO DE 2015 PÁGINA: 4 de 44
---	---	---

INTRODUCCIÓN

La ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, estructuró e implementó el Sistema Integrado de Gestión –SIG- con el propósito de mejorar su desempeño y su capacidad de proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de sus estudiantes y partes interesadas. El Sistema Integrado de Gestión lo componen el Sistema de Gestión de la Calidad –SIG-, el Modelo Estándar de Control Interno –MECI y el Modelo de Autoevaluación y Acreditación, con el objetivo de lograr la armonización y calidad entre sistemas, el optimizar el uso de recursos y evitar la duplicidad de esfuerzos y funciones.

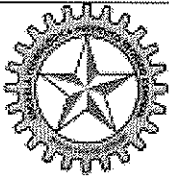
Con la implementación del SIG, la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL da cumplimiento a las directrices del Gobierno Nacional dispuestas en Decreto 0902 del 08 de Mayo de 2013, Decreto 2482 de 2012, la Ley 872 de 2003, el Decreto 943 de 2014 en cuanto a la implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad –SGIC-, del Modelo Estándar de Control Interno –MECI. En la implementación del SIG se contemplaron todos los requisitos descritos en la Norma NTCGP 1000:2009; el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014; y el Modelo de Autoevaluación con fines de Registro Calificado y Acreditación de programas e Institucional.

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1 RESEÑA HISTÓRICA

El 19 de marzo de 1904 el doctor Antonio José Uribe, previo acuerdo con el Hermano visitador provincial de los Hermanos de las Escuelas Cristinas, inauguró la Escuela Central de Artes y oficios de Bogotá. Al año siguiente se expidió el Decreto No. 146 por el cual se reorganizaba la Escuela y se establecía el plan de estudios en las especialidades de Mecánica, Fundición, Herrería, Calderería, Ebanistería, Zapatería, Talla, Modelaje y Fabricación de Tejidos.

El 24 de noviembre de 1916, José Vicente Concha, expidió el Decreto 2006 “por el cual se otorga a la Escuela Central de Artes y Oficios la facultad de conceder ciertos títulos”. Se trataba de otorgar a los alumnos que hubieran cursado en ella con éxito todas las materias correspondientes a los estudios teóricos y prácticos los títulos de Ingeniero en Electricidad y Artes Mecánicas, en Electricidad e Industrial Textiles y en Electricidad y Arte Industrial Decorativo.

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GDC-MA-01 VERSIÓN: 4 VIGENCIA: AGOSTO DE 2015 PÁGINA: 5 de 44
---	---	--

1.2 NOMBRE

El Decreto 721 del 4 de abril de 1919, expedido por el presidente Marco Fidel Suárez estableció que la Escuela Central se denominara en lo sucesivo **INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**.

El año de 1931 mediante el Decreto 2219 del 18 de diciembre el Gobierno Nacional fusionó el Instituto Técnico Central con la facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional. Los hermanos dejaron de administrar el Técnico.

En 1937 empezó a funcionar en el Instituto la Escuela Industrial de Bogotá, que de alguna manera fue la sucesora del Técnico Central.

En 1951 el presidente Laureano Gómez devolvió la dirección del Instituto a los Hermanos de la Salle, quienes al reasumir la dirección de la Institución señalaron sus derroteros para hacer del Instituto el gran centro de formación de jóvenes para la industria. En los años cincuenta, nació el Bachillerato Técnico Industrial en Colombia. El Gobierno Nacional mediante el Decreto 2433 del 11 de septiembre de 1959 modificó los planes de estudio para la enseñanza industrial y comercial. Así, se implementó una escolaridad que contemplaba un primer nivel de cinco años al final de los cuales se expedía el título de "Experto", y dos años más que los hacía "Bachilleres Técnicos". La primera promoción se graduó en 1961.

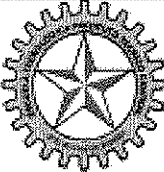
En el año 1977, por el Decreto 2809 del 31 de marzo, se autorizó al Técnico Central para ofrecer Carreras Intermedias dando lugar a la recuperación de esa vieja tradición de principios de siglo de impartir educación superior. En 1981, pasó a ser Unidad de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional.

Por Decreto 2859 del 26 de noviembre de 1984 declaró el edificio donde funciona el Instituto Técnico Central Monumento Nacional.

Mediante el Decreto 758 del 26 de abril de 1988 el Instituto Técnico Central fue declarado Establecimiento Público del orden nacional.

Finalmente, por medio del Decreto 1522 del 12 de septiembre de 1995 el Gobierno Nacional aprobó el Acuerdo 025 del 21 de junio del mismo año por el cual el Consejo Directivo establecía la Estructura Orgánica del Instituto Técnico Central. En el artículo 12 del mencionado Decreto se define la Sección de Bachillerato como "Instituto de Bachillerato Técnico Industrial". En los artículos 13º a 17º se organiza el gobierno escolar del Bachillerato y se le asignan funciones al Consejo de Dirección y al Consejo Académico, lo mismo que a la Vicerrectoría.

Mediante Resolución 7772 del Ministerio de Educación Nacional del 1º de diciembre de 2006, mediante la cual se resuelve el cambio el carácter académico solicitado por el

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GDC-MA-01 VERSIÓN: 4 VIGENCIA: AGOSTO DE 2015 PÁGINA: 6 de 44
--	--	---

Instituto Técnico Central, y Resolución 2779 del 28 de mayo 2007, mediante la cual se revoca parcialmente la Resolución 7772 del 1º de diciembre de 2006, resuelve en su artículo primero: “Autorizar el cambio de carácter académico del Instituto Técnico Central de Institución Técnica Profesional a Escuela Tecnológica”.

1.3 REQUISITOS LEGALES

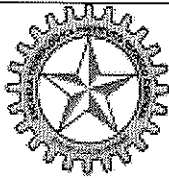
La Escuela Central de Artes y Oficios de Bogotá, creada mediante Decreto 146 del 9 de febrero de 1905, reestructurada por Decreto 758 del 26 de abril de 1988 y cambiado su carácter académico a Escuela Tecnológica mediante Resoluciones 7772 del 1º de diciembre de 2006 y 2779 del 28 de mayo de 2007, es un Establecimiento Público de Educación Superior, de carácter académico, del Orden Nacional, con Personería Jurídica, Autonomía Administrativa y Patrimonio Independiente; adscrita al Ministerio de Educación Nacional con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C.

1.4 MODALIDADES EDUCATIVAS

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ofrece y desarrolla programas de formación hasta el nivel profesional, por ciclos propedéuticos: Técnico Profesional, Tecnología y Profesional, en las Áreas de Ingeniería, siempre que se deriven de los programas de Formación Técnica Profesional que ofrece y previo cumplimiento de los requisitos de ley. También y de conformidad con el Decreto 758 de 1988, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central contará con niveles de básica secundaria y media técnica.

1.5 AUTONOMÍA

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central es una Institución Autónoma de acuerdo con lo establecido en el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992, en los siguientes aspectos: 1. Darse y modificar sus estatutos. 2. Designar sus autoridades académicas y administrativas. 3. Crear y desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos. 4. Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. 5. Seleccionar y vincular a sus profesores, lo mismo que a sus estudiantes. 6. Adoptar el régimen de estudiantes y profesores. 7. Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional Para el desarrollo de lo contemplado en los numerales 1 y 3 se requiere notificación al Ministerio de Educación Nacional, a través del Viceministerio de Educación Superior.

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GDC-MA-01 VERSIÓN: 4 VIGENCIA: AGOSTO DE 2015 PÁGINA: 7 de 44
---	---	--

1.6 MISIÓN

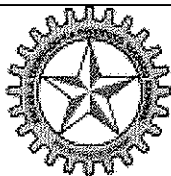
La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central forma personas creativas y competentes en las áreas técnicas, tecnológicas e ingenierías capaces de solucionar problemas a través de la investigación aplicada.

1.7 VISIÓN

Seremos reconocidos como una institución educativa competitiva en la formación técnica, tecnológica y de ingeniería desarrollando competencias en las personas, para que aporten innovación y cambio en el mundo laboral, Industrial, social y ambiental.

1.8 VALORES INSTITUCIONALES

- **LA AUTOESTIMA.** Es la percepción personal que se tiene sobre sus propios méritos y aptitudes, o dicho de otro modo, es el concepto que tenemos de nuestra valía personal y de nuestras capacidades.
- **EL SENTIDO DE PERTENENCIA.** Significa identificarse con el proyecto educativo de la institución y con los propósitos generales de la nación.
- **EL RESPETO.** Es la consideración, atención, deferencia o miramiento que se debe a una persona. Es el sentimiento que lleva a reconocer los derechos y la dignidad del otro.
- **LA RESPONSABILIDAD.** Es la capacidad para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.
- **LA HONESTIDAD.** Es la cualidad de comportarse de manera transparente, íntegra, auténtica y actuar de buena fe con sus semejantes.
- **EL COMPROMISO.** Es cualquier tipo de acuerdo en el cual las personas asumen unas obligaciones, que podrían interpretarse como un contrato tácito.
- **LA TOLERANCIA.** Es el respeto o consideración hacia las opiniones o prácticas de los demás, aunque sean diferentes a las nuestras. Es un valor fundamental para la convivencia pacífica entre las personas.
- **LA JUSTICIA.** Es el respeto y aplicación de las normas institucionales basado en la equidad y transparencia.
- **LA LEALTAD.** Es la fidelidad, el apego, el reconocimiento, el respeto que nos inspiran las personas o las instituciones a las que queremos o las ideas con las que nos identificamos.
- **LA SOLIDARIDAD.** Es la adhesión firme para conseguir un bien común, es la entera comunidad de intereses y responsabilidades para asumir como propios, los temores, los desafíos, las adversidades, los retos, las penas y dolores de las demás personas.



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 4

VIGENCIA: AGOSTO DE 2015

PÁGINA: 8 de 44

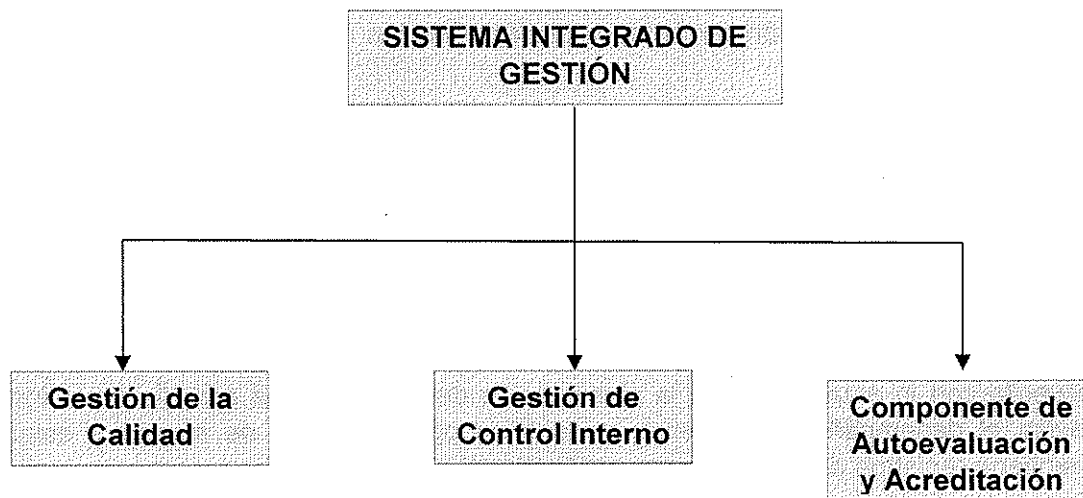
2. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG)

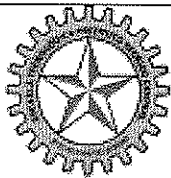
2.1 POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en cumplimiento de su misión y de acuerdo con los requisitos de ley y su normatividad interna, se compromete a ofrecer educación técnica, tecnológica y profesional de calidad, pertinencia y eficiencia, apoyada en el talento humano y en el mejoramiento continuo de sus procesos, para que el servicio educativo responda a las expectativas de los estudiantes y al desarrollo industrial del país.

El Sistema Integrado de Gestión se construye mediante la articulación armónica e interdependiente de tres componentes, la Gestión de la Calidad, el Modelo de Autoevaluación y Acreditación y la Gestión de Control Interno:

- **Componente de Gestión de la Calidad:** Establecer, documentar, implementar y mantener los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación de la Escuela para el mejoramiento continuo de su eficiencia, eficacia y efectividad.
- **Componente de Gestión de Control Interno (MECI):** Orientar a la institución hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales, (misión, visión, políticas, objetivos, valores, principios) y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado. Lo anterior enmarcado en los principios de autorregulación, autocontrol y autogestión.
- **Componente Autoevaluación y Acreditación:** Concebida como un proceso de revisión, diagnóstico, indagación y aproximación de la realidad interna de la institución, con fines de registro calificado y acreditación de alta calidad de los programas e institucional.



 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GDC-MA-01 VERSIÓN: 4 VIGENCIA: AGOSTO DE 2015 PÁGINA: 9 de 44
---	---	---

3. COMPONENTES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

3.1. COMPONENTE DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

3.1.1 Objetivos de calidad

Para el logro de la Política de Calidad se establecieron los siguientes objetivos:

- Incrementar las actividades de formación en valores, vivenciando la práctica de los derechos humanos y deberes para lograr formación integral de calidad.
- Incrementar el mejoramiento académico y comportamental de los estudiantes con el fin de afianzar competencias necesarias para ser más productivos y competitivos.
- Desarrollar capacidades científicas, técnicas y tecnológicas que garanticen la formación de excelentes profesionales.
- Lograr la acreditación de los programas académicos e Institucional en alta calidad.
- Incrementar las relaciones con el sector productivo, comunidades académicas y la sociedad, como soporte de una educación de calidad por ciclos propedéuticos.
- Promover el cambio en los integrantes de la comunidad educativa para lograr la eficacia en los Procesos de gestión de calidad.
- Garantizar espacios de crecimiento personal y profesional que ayuden a mejorar la calidad de vida de los estudiantes.

3.1.2 Alcance

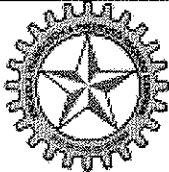
El alcance del Componente de Gestión de Calidad da cubrimiento a todos los procesos de la Entidad: Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación, así:

- **ESTRATÉGICOS:** Direccionamiento Institucional.
- **MISSIONALES:** Docencia, Investigación, Extensión y Proyección Social.
- **APOYO:** Gestión de Adquisiciones, Gestión de Bienestar Universitario, Gestión Financiera, Gestión de Informática y Comunicaciones, Gestión Jurídica, Gestión de Recursos Físicos y Gestión de Talento Humano. Gestión C.I. Disciplinario
- **EVALUACIÓN:** Gestión de Autoevaluación, Gestión de Calidad y Gestión de Control Interno.

3.1.3 Revisión por la dirección

3.1.3.1 Generalidades

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, bajo la responsabilidad del rector, el representante de la dirección y el profesional de calidad, revisan el sistema de gestión de la calidad mínimo una vez por año, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, buen funcionamiento y que todos los miembros estén cumpliendo con sus funciones de acuerdo con lo establecido en la planificación del sistema. La rectoría de la institución revisa el desempeño del sistema e identifica oportunidades de mejora y establece y mantiene registros de las revisiones realizadas.

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GDC-MA-01 VERSIÓN: 4 VIGENCIA: AGOSTO DE 2015 PÁGINA: 10 de 44
---	---	---

3.1.3.2 Información para la revisión

Para realizar la revisión del componente de gestión de calidad, la institución tiene en cuenta:

- Resultados de auditorías internas
- Los informes de autoevaluación.
- Quejas, reclamos y sugerencias.
- Estado de las acciones correctivas y/o preventivas que se hayan realizado.
- Desempeño de los procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión
- Acciones de seguimiento a revisiones por la dirección previas y evaluación de los resultados de éstas.
- Recomendaciones para la mejora del sistema de gestión de calidad.

3.1.3.3. Resultados de la revisión

En general, este proceso de revisión arroja datos que sirven para la mejora del desempeño de la institución, tales como:

- Revisión, ajuste y actualización del contenido programático de algunas asignaturas.
- Mejoras del desempeño en la gestión institucional.
- Mejoras en los procesos del Sistema Integrado de Gestión.
- Identificación de necesidades de capacitación.
- Identificación de necesidades de gestión y asignación de recursos.
- Mejora en la calidad del servicio con relación a los requisitos de los usuarios.

3.1.3.4. Responsabilidad y autoridad

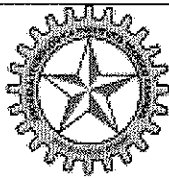
La rectoría de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) se asegura que las responsabilidades y autoridades estén definidas y sean comunicadas.

3.1.3.5. Representante de la dirección

El rector de la ETITC designó al Asesor de la oficina de Planeación como representante de la dirección, mediante Resolución No.394 del 13 de septiembre de 2013, quien es responsable de aprobar los documentos del sistema de gestión de calidad y controlar los documentos externos o de otros procesos que interactúen con su gestión.

3.1.3.6. Comunicación interna

Los procesos de comunicación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se describen en la caracterización del proceso de Informática y Comunicaciones.

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GDC-MA-01 VERSIÓN: 4 VIGENCIA: AGOSTO DE 2015 PÁGINA: 11 de 44
---	---	--

3.1.4. Gestión de los recursos

3.1.4.1. Provisión de recursos

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central asigna los recursos necesarios para implantar y mantener el Componente de Gestión de la Calidad y así poder mejorar continuamente la calidad educativa, el servicio educativo y la imagen de la misma.

Para aumentar la satisfacción de sus clientes, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central mejora la calidad del servicio a través de la eficiencia en sus procesos y procedimientos.

3.1.4.2. Recursos humanos

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se asegura que el personal que realiza trabajos que afectan la calidad del servicio sea competente con base en la educación, formación, habilidades y experiencia apropiadas.

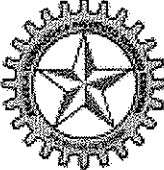
Se cuenta con servidores públicos competentes en cuanto a educación, formación, habilidades y experiencia apropiadas. Con base en los procedimientos internos se evalúan las competencias y se establecen planes de mejoramiento individual e institucional con el propósito de garantizar la calidad de los productos y servicios que entrega el SIG.

3.1.4.3. Infraestructura

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central determina, proporciona y mantiene la infraestructura necesaria para lograr un ambiente de estudio adecuado a través de recursos de apoyo académico tales como talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales y sitios de práctica propios de las exigencias de los programas académicos. Esto se puede evidenciar en los planes de adecuación y mejora de infraestructura y el plan de mantenimiento preventivo de equipos y talleres.

La comunidad educativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cuenta con recursos bibliográficos, tecnológicos, informáticos y de comunicaciones adecuadas y suficientes en cantidad y calidad, actualizadas y accesibles a todos los miembros de la comunidad académica.

Se dispone de una plataforma tecnológica conformada por equipos de cómputo, programas, servicios asociados y de apoyo, y medios de comunicación apropiados para el desarrollo de la gestión institucional.

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GDC-MA-01 VERSIÓN: 4 VIGENCIA: AGOSTO DE 2015 PÁGINA: 12 de 44
--	---	---

3.1.4.4. Ambiente de trabajo

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cuenta con un programa de salud ocupacional que es aprobado, evaluado y revisado periódicamente por el COPASST, donde se evidencia la aplicación de normas sobre seguridad, prevención de accidentes, salud en el trabajo y acatamiento legal en materia de salud ocupacional.

Las áreas que utilizan los estudiantes así como el personal docente y administrativo permanecen en perfecto aseo. Continuamente se fomentan campañas para organizar, limpiar las áreas comunes y los puestos de trabajo y fomentar la cultura de seguridad y salud en el trabajo. Permanentemente se hace mantenimiento y seguimiento a las condiciones de iluminación, ventilación y salidas de emergencia debidamente señalizadas.

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cuenta con servicios, programas y actividades de bienestar laboral e institucional que propician el desarrollo e integración dirigidos a todos los que conforman la comunidad institucional. Se cuenta con el Comité de Convivencia Laboral.

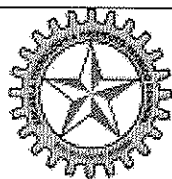
También cuenta con el servicio de cafetería que presta sus servicios durante toda la jornada académica a todos los miembros de la comunidad, cumpliendo con las normas de sanidad y reglamentarias.

3.1.5. Descripción del componente de gestión de la calidad

3.1.5.1. Mapa de procesos

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ha identificado los procesos de su Sistema de Gestión de Calidad y ha establecido la secuencia e interacción de los mismos tal como se presenta a continuación.

El mapa de procesos actual fue aprobado en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno Unificado con el Sistema Integrado de Gestión, según acta # 03 del 30 de julio de 2015.



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

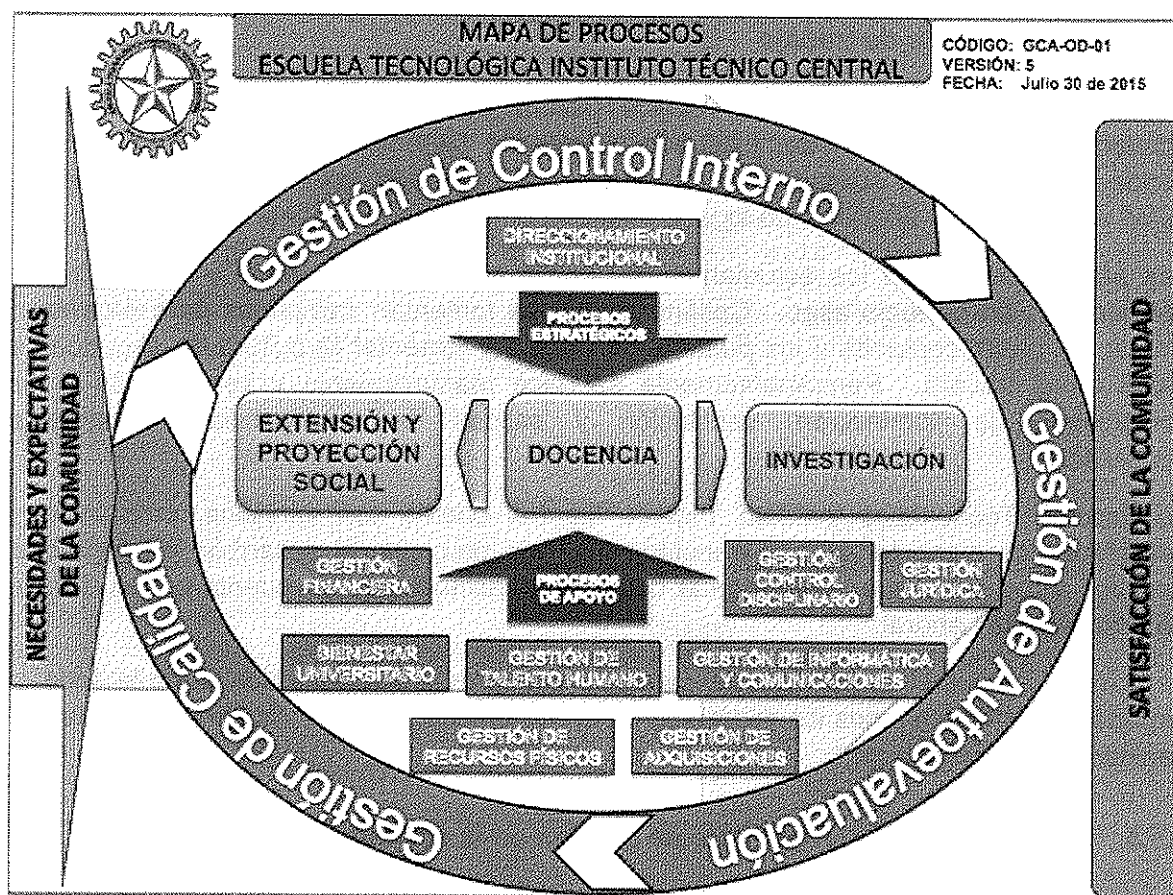
MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

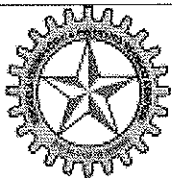
CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 4

VIGENCIA: AGOSTO DE 2015

PÁGINA: 13 de 44





Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 4

VIGENCIA: AGOSTO DE 2015

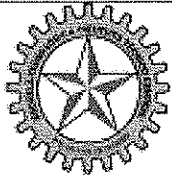
PÁGINA: 14 de 44

3.1.5.2. Descripción de los procesos

3.1.5.2.1. Procesos estratégicos:

El objetivo de estos procesos es dar las directrices o lineamientos institucionales, establecer las políticas de operación, realizar la evaluación de la gestión, hacer seguimiento a los planes de mejoramiento, promover las relaciones interinstitucionales.

Proceso	Responsable	Política de operación	Objetivo	Alcance
Direccionamiento Institucional	Rector	El proceso Direccionamiento Estratégico se compromete a asesorar y acompañar la formulación de políticas, planes, proyectos, programas, convenios, alianzas y/o acuerdos, soportados en el marco legal, las políticas del Estado y de la Institución, con el propósito de cumplir su objeto social y misional. Una vez sean formuladas las Políticas, planes, proyectos, programas, convenios, alianzas y/o acuerdos de desarrollo y gestión Institucional, por los responsables de los procesos, se revisaran y se determinará la pertinencia y viabilidad académica, administrativa y/o financiera de los mismos, dentro de los principios de eficacia, eficiencia, efectividad y su coherencia con la misión, los objetivos institucionales y el Plan estratégico de Desarrollo. Así mismo, propenderá por la promoción y el fortalecimiento de la interculturalidad de su comunidad académica, tanto al interior como al exterior, de tal modo que ésta se prepare para su interacción en el mundo globalizado actual.	Definir, planear y gestionar planes, programas y proyectos que garanticen el cumplimiento de la misión, visión, políticas y objetivos de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central enmarcados en la normatividad vigente y en la planeación estratégica con miras a propender por el crecimiento de la Institución, insertándola en el contexto internacional para fortalecer la calidad y la formación integral e intercultural de nuestros educandos.	Desde la definición de planes, programas y proyectos hasta el seguimiento de la evaluación institucional.



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 4

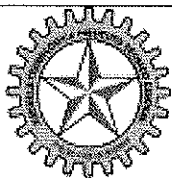
VIGENCIA: AGOSTO DE 2015

PÁGINA: 15 de 44

3.1.5.2.2. Procesos misionales:

Comprende las actividades propias de la entidad, prestación del servicio educativo para satisfacer necesidades públicas, en cumplimiento de la Ley 115 de 1994 por la cual se expide la Ley General de Educación y la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.

Proceso	Responsable	Política de operación	Objetivo	Alcance
Docencia Programas de Educación Superior	Vicerrector Académico	La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ha mostrado su compromiso para brindar una formación académica integral de carácter técnico, tecnológico y Profesional, acorde con las políticas educativas y las necesidades del entorno industrial, dentro del contexto nacional e internacional, desarrollando altas competencias y capacidades en sus estudiantes. Ofrecerá programas por ciclos propedéuticos (Técnico Profesional, Tecnológico, Profesional y Especializaciones Técnicas) en los campos del saber a los estudiantes, mediante una formación integral de calidad promoviendo el talento humano para el desarrollo industrial del país. El proceso de docencia se enfocará en: • Fortalecer competencias para la producción industrial, la gestión industrial, la gestión de tecnología y la gestión del conocimiento. • Fomentar altas capacidades para la innovación y el desarrollo tecnológico. • Desarrollar altas capacidades para la consultoría y la asesoría. • Fomentar la competitividad (sinónimo de alta calidad) como resultado de capacidades de invención, investigación, innovación, desarrollo tecnológico, gestión de recursos (capital), gestión del conocimiento, conciencia, cooperatividad, competencias y productividad.	Formar personas integrales, creativas y competentes en los niveles técnico, tecnológico y de ingeniería, capaces de solucionar problemas a través de la investigación.	Inicia con el diseño curricular y finaliza con la graduación de los estudiantes en los respectivos niveles.



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

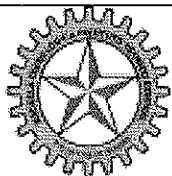
CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 4

VIGENCIA: AGOSTO DE 2015

PÁGINA: 16 de 44

Proceso	Responsable	Política de operación	Objetivo	Alcance
Docencia Programas de Educación Superior	Vicerrector Académico	- Desarrollar el modelo educativo y pedagógico para que el proceso de docencia permita hacer emerger la inteligencia, la creatividad, la comunicación e interacción social, la capacidad de autogestión, auto organización, el espíritu emprendedor, la autonomía, la disciplina, la diversidad, la prospectiva y el diálogo inter y transdisciplinario en el contexto actual de globalización. El modelo educativo debe enriquecerse permanentemente de las teorías y mejores prácticas de la calidad, la innovación y el alto desempeño. - Formar estudiantes a través del desarrollo de los programas curriculares y de bienestar estudiantil. - Garantizar que todos sus momentos, espacios y actividades, constituyan un entorno educador de tal manera que se cree una cultura que favorezca el desarrollo humano integral de sus miembros. Lo anteriormente descrito confluye en el cumplimiento de la Visión Institucional frente al reconocimiento como una institución educativa competitiva en la formación técnica, tecnológica y de ingeniería desarrollando competencias en las personas, para que aporten innovación y cambio en el mundo laboral. Industrial, social y ambiental		
Docencia Bachillerato	Director del Bachillerato	El Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, en cumplimiento de su Misión y Objetivos, se compromete en realizar procesos sistemáticos de enseñanza aprendizaje y desarrollar actividades curriculares y educativas dentro del marco del Proyecto Educativo Institucional, para que el servicio educativo contribuya al desarrollo de una educación de calidad y la mejor formación humana, intelectual y profesional para los estudiantes del Bachillerato Técnico Industrial	Ofrecer una educación integral con calidad y excelencia, a través de la implementación de estrategias y metodologías de	Inicia con la planeación institucional y finaliza con la promoción de los estudiantes.



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 4

VIGENCIA: AGOSTO DE 2015

PÁGINA: 17 de 44

Proceso	Responsable	Política de operación	Objetivo	Alcance
Docencia Bachillerato	Director del Bachillerato	El proceso de Docencia del Bachillerato Técnico Industrial contribuirá a: • Desarrollar actividades de dirección, planeación, coordinación, evaluación, administración y programación de los procesos educativos. • Fomentar actividades curriculares no lectivas complementarias de la función docente en el aula. • Promover la atención a la Comunidad, especialmente a los Padres de Familia de los estudiantes. • Proseguir las actividades de actualización y perfeccionamiento pedagógico de los Docentes. • Desarrollar actividades formativas, culturales, deportivas que inciden en la educación de los estudiantes, con la participación activa de padres de familia y directores de curso. • Aportar al desarrollo de una sociedad productiva a través del fomento del espíritu científico, la creatividad y la apropiación crítica de la tecnología. • Prestar el servicio de orientación estudiantil (especialmente para los Directivos Docentes) para asegurar la permanencia de los estudiantes. • Participar en las actividades de planeación y evaluación Institucional. • Desarrollar Investigaciones de asuntos pedagógicos para el mejoramiento de la formación de los estudiantes a través de Seminarios y Foros, en distintos campos. • Convertir el tiempo libre de los estudiantes en fuente de formación, conocimiento, recreación y cultura. • Liderar los procesos de innovación pedagógica en los ámbitos técnico, tecnológico y pedagógico, a través de seminarios y proyectos de aula.	aprendizaje técnico-académicas, que promuevan la construcción del conocimiento y el talento humano	



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

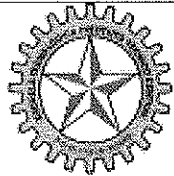
CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 4

VIGENCIA: AGOSTO DE 2015

PÁGINA: 18 de 44

Proceso	Responsable	Política de operación	Objetivo	Alcance
Extensión	Profesional Centro de Extensión y Proyección Social	En la ETITC, el proceso de extensión integrará todas aquellas actividades que realiza la institución con personas, entidades o comunidades que no pertenecen estrictamente a ella pero se benefician de su trabajo, incluye: cursos de formación avanzada y actualización que no conducen a título, sea con profesionales o no profesionales (seminarios, diplomados, cursos); cursos de formación, preuniversitarios, talleres y conferencias para distintos sectores de la comunidad; estudios, asesorías y consultorías para empresas, comunidades, instituciones públicas o privadas; proyectos de intervención o formación para las comunidades, incluyendo la promoción y divulgación de estos servicios a la comunidad en general. Todo programa de extensión que realice la ETITC, deberá estar sustentado en un análisis previo que considere las necesidades del entorno, mercado empresarial, las potencialidades de la Institución actuales o posibles y los beneficios que pueda producir para la sociedad y la ETITC. Así mismo, todo programa o actividad de extensión deberá ser evaluado en sus resultados académicos, sociales e institucionales, buscando la satisfacción de las necesidades de formación para el trabajo, el desarrollo humano, generando oportunidades de mejora. Otro eje fundamental de este proceso es el seguimiento a nuestros egresados fomentando su integración al desarrollo institucional.	Diseñar y desarrollar programas de educación permanente y continuada, interrelación con el sector productivo y egresados a partir del requerimiento y necesidades de: estudiantes, egresados y mercado empresarial, contribuyendo con ello a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, a la formación para el trabajo y el desarrollo humano.	Desde el requerimiento y necesidades de: estudiantes, egresados y mercado empresarial hasta la evaluación y plan de mejora de la actividad o el evento.



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

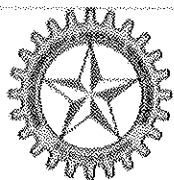
CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 4

VIGENCIA: AGOSTO DE 2015

PÁGINA: 19 de 44

Proceso	Responsable	Política de operación	Objetivo	Alcance
Investigación	Vicerrector de Investigación, Extensión y Transferencia	La política de investigación e innovación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central direcciona la realización de los proyecto de: formación de investigadores, divulgación y comunicación, generación de conocimiento, propiedad intelectual, redes de innovación y servicios, para propiciar la gestión y el fortalecimiento de grupos de investigación que a través de proyectos contribuyan con el desarrollo social, económico e industrial del país.	Apoyar la consolidación de la investigación para contribuir con el logro de los objetivos misionales de la ETITC.	Desde la estructuración de proyectos de formación de investigadores, divulgación y comunicación y generación de conocimiento hasta la difusión de sus resultados.



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 4

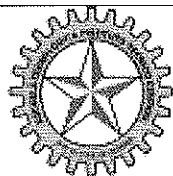
VIGENCIA: AGOSTO DE 2015

PÁGINA: 20 de 44

3.1.5.2.3. Procesos de apoyo:

Los procesos de apoyo proveen los recursos necesarios para la operación de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación en la ETITC.

Proceso	Responsable	Política de operación	Objetivo	Alcance
Gestión de Adquisiciones	Profesional Especializado Adquisiciones	La ETITC, dada su naturaleza jurídica en materia de contratación se rige por el Estatuto de Contratación Estatal Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 2474 de 2008 y normatividad vigente relacionada; a nivel interno se cuenta con el Manual de Contratación, expedido con el propósito de dotar a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central de una herramienta ilustrativa de fácil consulta, que apoye la gestión contractual y que además sea el instrumento indispensable y de orientaciones básicas de la contratación, este manual debe ser consultado y aplicado por los servidores públicos de la Institución que lo requieran, independientemente de la experticia técnica que pueda tener sobre el tema.	Adquirir bienes y servicios requeridos para apoyar el desarrollo misional de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, cumpliendo con las normas de contratación vigentes y por medio de la selección, evaluación y reevaluación de proveedores.	El proceso inicia con la etapa precontractual es decir los estudios previos o justificación, y termina con la liquidación del contrato en la etapa postcontractual. No obstante la etapa contractual es responsabilidad del contratista y el supervisor o interventor.
Gestión de Bienestar Universitario	Profesional Especializado de Bienestar Universitario	Ofrecer servicios desde las áreas de psicología, trabajo social, pastoral, recreación, deporte, salud, arte y cultura a todos los estudiantes de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, con el fin de contribuir a su formación integral y al mismo tiempo generar programas que contribuyan a la permanencia estudiantil.	Coordinar y apoyar los programas de bienestar universitario que contribuyan a la formación integral de la comunidad universitaria, mediante la ejecución de las actividades en las áreas de: salud, trabajo social, psicología, recreación, deporte y cultura.	Desde el diagnóstico de necesidades, expectativas e intereses de la comunidad educativa, hasta el plan de mejoramiento que ayude a la efectividad de los programas y actividades.



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

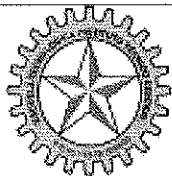
CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 4

VIGENCIA: AGOSTO DE 2015

PÁGINA: 21 de 44

Proceso	Responsable	Política de operación	Objetivo	Alcance
Gestión Financiera	Vicerrector Administrativo y Financiero	La ETITC, en concordancia con la normatividad vigente principalmente El estatuto orgánico de presupuesto general de la nación, Plan General de Contabilidad Pública, Plan anual de caja y la Política de Desarrollo Administrativo de Moralización y Transparencia en la Administración Pública, administrará de manera eficaz y eficiente los recursos financieros mediante la gestión presupuestal, flujo de recursos y gestión contable, generando de manera veraz, confiable y oportuna la información pertinente y los estados contables para el análisis y toma de decisiones de carácter administrativo y financiero tanto a nivel interno como externo, garantizando la operación de los planes, proyectos y programas de la entidad y el cumplimiento de la misión.	Planear, registrar, ejecutar y controlar los recursos y movimiento financieros de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central de acuerdo con la normatividad vigente a través de herramientas e instrumentos	Inicia con la planeación del presupuesto de la Entidad hasta la toma de decisiones de la gestión financiera de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central incluyendo las actividades relacionadas con la ejecución y control de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería y la implementación de plan de mejora.
Gestión de Informática y Comunicaciones	Profesional de gestión de Informática y Telecomunicaciones	La gestión de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Centra (ETITC), está orientada al establecimiento de mecanismos de articulación de la información y la comunicación a nivel interno y/o externo que permita la toma de decisiones basadas en hechos y datos, lo cual se soportará bajo las siguientes directrices: • Identificación de fuentes y necesidades de información primaria y secundaria. • Captura, consolidación, procesamiento y análisis de la información.	Gestionar los sistema de información y comunicación en sus diferentes etapas: captura, almacenamiento, procesamiento y análisis, con altos niveles de seguridad, confiabilidad y confidencialidad; brindando el soporte, la implementación y/o adecuación de servicios que garanticen el flujo y la disposición de la información.	Aplica para todos los procesos desde la generación hasta la disposición final de la información.



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

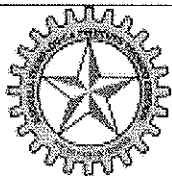
CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 4

VIGENCIA: AGOSTO DE 2015

PÁGINA: 23 de 44

Proceso	Responsable	Política de operación	Objetivo	Alcance
Gestión de Recursos Físicos	Profesional Especializado Gestión de Infraestructura de redes y Planta Física	La ETITC en apoyo al desarrollo de la misión y velando por sus recursos físicos, mantendrá actualizados sus inventarios de bienes y contará con planes de mantenimiento recurrente, preventivo, correctivo y predictivo de los activos de la institución, con el fin de optimizar y verificar las mejoras o cambios en la conservación y/o sostenimiento de los bienes muebles e inmuebles.	Apoyar logísticamente los procesos misionales de la ETITC mediante el mantenimiento locativo, el buen uso de las instalaciones, la administración y control de los bienes y entrega de insumos, la compra de infraestructura y tecnología de punta para el normal funcionamiento de los diferentes servicios y actividades generadas por la Escuela en concordancia con las normas y disposiciones legales vigentes en la materia	Desde la definición de planes, programas y proyectos en infraestructura, administración de bienes hasta la disposición cuando aplique.
Gestión Institucional de Talento Humano	Profesional de Gestión de Talento Humano	La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC), se compromete a desarrollar y mejorar continuamente el proceso de GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, fortaleciendo competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad del servidor público de la institución, aplicando los principios de justicia, equidad y transparencia al ejecutar las acciones de: • Ingreso: con los procedimientos de selección, vinculación e inducción.	Implementar las políticas y prácticas de gestión humana bajo el principio de justicia, equidad y transparencia al realizar la selección, inducción, formación, capacitación, bienestar, evaluación del desempeño y retiro de los servidores públicos, docentes y administrativos de la ETITC, con el propósito de obtener Talento Humano competente con base en la	Inicia desde la selección, contratación laboral, inducción y capacitación del personal requerido para implementar y mantener el adecuado funcionamiento de la ETITC, y sus procesos y finaliza con el retiro definitivo del personal.



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

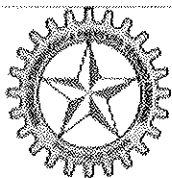
CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 4

VIGENCIA: AGOSTO DE 2015

PÁGINA: 23 de 44

Proceso	Responsable	Política de operación	Objetivo	Alcance
Gestión de Recursos Físicos	Profesional Especializado Gestión de Infraestructura de redes y Planta Física	La ETITC en apoyo al desarrollo de la misión y velando por sus recursos físicos, mantendrá actualizados sus inventarios de bienes y contará con planes de mantenimiento recurrente, preventivo, correctivo y predictivo de los activos de la institución, con el fin de optimizar y verificar las mejoras o cambios en la conservación y/o sostenimiento de los bienes muebles e inmuebles.	Apoyar logísticamente los procesos misionales de la ETITC mediante el mantenimiento locativo, el buen uso de las instalaciones, la administración y control de los bienes y entrega de insumos, la compra de infraestructura y tecnología de punta para el normal funcionamiento de los diferentes servicios y actividades generadas por la Escuela en concordancia con las normas y disposiciones legales vigentes en la materia	Desde la definición de planes, programas y proyectos en infraestructura, administración de bienes hasta la disposición cuando aplique.
Gestión Institucional de Talento Humano	Profesional de Gestión de Talento Humano	La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC), se compromete a desarrollar y mejorar continuamente el proceso de GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, fortaleciendo competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad del servidor público de la institución, aplicando los principios de justicia, equidad y transparencia al ejecutar las acciones de: • Ingreso: con los procedimientos de selección, vinculación e inducción.	Implementar las políticas y prácticas de gestión humana bajo el principio de justicia, equidad y transparencia al realizar la selección, inducción, formación, capacitación, bienestar, evaluación del desempeño y retiro de los servidores públicos, docentes y administrativos de la ETITC, con el propósito de obtener Talento Humano competente con base en la	Inicia desde la selección, contratación laboral, inducción y capacitación del personal requerido para implementar y mantener el adecuado funcionamiento de la ETITC, y sus procesos y finaliza con el retiro definitivo del personal.



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

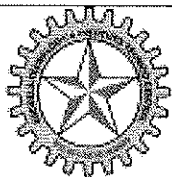
CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 4

VIGENCIA: AGOSTO DE 2015

PÁGINA: 24 de 44

Proceso	Responsable	Política de operación	Objetivo	Alcance
Gestión Institucional de Talento Humano	Profesional de Gestión de Talento Humano	- Permanencia: con los programas de capacitación, plan bienestar laboral y salud ocupacional (incluyendo el programa de gestión ambiental), plan de incentivos, reintroducción y evaluación del desempeño. - Retiro: con el componente de desvinculación laboral asistida. En aras de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida laboral y de esta manera cumplir con los objetivos y fines institucionales.	educación habilidades, y experiencia apropiadas	
Gestión Control Disciplinario	Profesional Especializado	La Oficina de Control Disciplinario Interno depende de la Secretaría General y es la responsable de adelantar el proceso disciplinario interno dentro de las políticas de calidad que apunten a la consolidación de un ambiente de contenido ético en la ESCUELA TECNOLÓGICA - INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, de formación de valores, responsabilidad y vocación de servicio y de evitar que los servidores públicos del Instituto incurran en conductas que constituyan faltas disciplinarias o irregularidades, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado.		



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 4

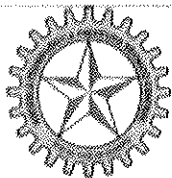
VIGENCIA: AGOSTO DE 2015

PÁGINA: 25 de 44

3.1.5.2.4. Procesos de evaluación:

Los procesos de evaluación facilitan a la ETITC realizar seguimiento de manera objetiva a su desempeño y mejora continua.

Proceso	Responsable	Política de operación	Objetivo	Alcance
Gestión de Autoevaluación	Profesional Universitario Autoevaluación y Acreditación	La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central asume la autoevaluación como un proceso participativo, sistémico y permanente, adoptado en cada uno de los programas académicos. Este proceso se ve reflejado en la responsabilidad de los diversos estamentos: directivas, empleados, profesores, estudiantes, egresados y sector productivo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación y las políticas adoptadas por el Sistema Integrado de Calidad Institucional. Los resultados de los procesos de autoevaluación serán aprovechados como insumo para el diseño y/o modificación de los Planes de Desarrollo Institucional, en el cual se implementan estrategias y mecanismos de mejoramiento continuo para el cumplimiento de la Misión, políticas, objetivos de calidad y proyectos, todo ello, con el ánimo de responder a nuestro compromiso con la comunidad y la sociedad en general.	Lograr por parte de la comunidad académica una visión clara y objetiva de la gestión, que permita el análisis y desarrollo de actividades de retroalimentación permanente con miras al logro de un mejoramiento continuo.	Desde la planeación de la autoevaluación hasta la generación de informes para el Registro Calificado de los programas, Acreditación de Alta Calidad y Acreditación Institucional de los programas.



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

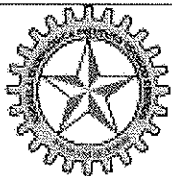
CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 4

VIGENCIA: AGOSTO DE 2015

PÁGINA: 26 de 44

Proceso	Responsable	Política de operación	Objetivo	Alcance
Gestión de Calidad	Profesional Especializado de Calidad	De acuerdo a la naturaleza jurídica de la ETITC, como entidad pública adscrita al Ministerio de Educación Nacional, dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre los sistemas de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), los cuales se tomarán como una herramienta de estandarización y mejoramiento de la gestión Institucional. La ETITC adoptará un Sistema Integrado de Gestión (NTCGP y MECI), por medio de estrategias y métodos que garanticen su documentación, desarrollo, mantenimiento y mejora continua con eficacia, eficiencia y efectividad. El desarrollo del Sistema Integrado de Gestión, será responsabilidad de todos y cada uno de los servidores públicos de la ETITC.	Desarrollar el Sistema Integrado de Gestión (NTCGP Y MECI), por medio de herramientas y métodos que garanticen su documentación, desarrollo, mantenimiento y mejora continua de la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión institucional.	Aplica a todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Institución, desde la planificación del sistema hasta la mejora y efectividad de las acciones tomadas.
Gestión de Control Interno	Profesional Especializado Control Interno	La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se compromete a dar estricto cumplimiento a lo normado en la ley 87 de 1997, en materia de control interno y al Decreto 943 de 2014, adoptando el Modelo	Realizar evaluación, seguimiento y control a la gestión institucional a través de verificaciones periódicas, prestando apoyo a la Dirección en la toma de decisiones y	Desde el conocimiento de las normas que regulan la institución hasta el seguimiento y control a los planes de mejoramiento por procesos. Involucra todos los procesos.



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

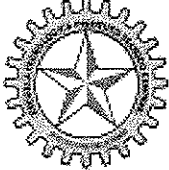
CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 4

VIGENCIA: AGOSTO DE 2015

PÁGINA: 27 de 44

Proceso	Responsable	Política de operación	Objetivo	Alcance
Gestión de Control Interno	Profesional Especializado Control Interno	Estándar de Control Interno (MECI), asesorando a la Alta Dirección en una estructura de control que facilite la implementación y fortalecimiento continuo del sistema de gestión, la reevaluación de los objetivos, metas, planes de acción, procesos y procedimientos establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, donde la responsabilidad para el óptimo funcionamiento del sistema de control interno es de todos los funcionarios de la ETITC. Proyectarse como un proceso que participa en el Mejoramiento Continuo del Sistema de Control Interno, promoviendo el adecuado manejo de los riesgos y del establecimiento de controles, bajo el ejercicio de la cultura del autocontrol.	cumplimiento de los objetivos institucionales.	

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GDC-MA-01 VERSIÓN: 4 VIGENCIA: AGOSTO DE 2015 PÁGINA: 28 de 44
---	--	---

3.1.6. Administración del componente de gestión de calidad

Para garantizar el mantenimiento, revisión y mejora continua en eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión, la Entidad implantó el Proceso de Gestión de Calidad.

Otro aspecto que apoya la consolidación y mantenimiento del SIG, lo constituye la implementación de los procedimientos requeridos por la Norma NTCGP1000:2009, la Entidad los organizó en cinco (5) procedimientos, así:

3.1.6.1. Control de documentos

Este procedimiento tiene por objeto efectuar el control de documentos del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de asegurar la disponibilidad de la versión vigente de los documentos aplicables y facilitar el acceso a éstos cuando se requiera. Aplica también para el control de los documentos externos, referidos éstos a la normatividad que es aplicable y utilizada directamente por los procesos.

3.1.6.2. Control de registros

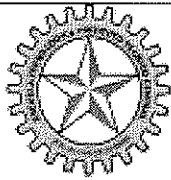
Este procedimiento tiene por objeto efectuar el control de registros del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de definir el tratamiento que se les da a los mismos como identificar, recolectar, clasificar, controlar, recuperar, acceder, archivar, almacenar, proteger, retener y disponer de estos registros.

3.1.6.3. Control de producto o servicio no conforme

Este procedimiento se orienta a identificar, controlar y dar tratamiento al producto o servicio no conforme que resulte de no cumplir los requisitos establecidos para los mismos en la ficha técnica de producto y documentos asociados que le apliquen. Su implementación corresponde a los procesos misionales que entregan directamente los productos y servicios al cliente externo, éstos son: Docencia Educación Superior, Docencia Instituto Bachillerato, Investigación y Extensión.

3.1.6.4. Auditorías internas

Con este procedimiento documentado se estandariza la forma como se deben realizar las auditorías internas de calidad a los procesos, con el fin de determinar mediante evidencia objetiva el cumplimiento con los requisitos del Sistema Integrado de Gestión, así como su eficiencia, eficacia y efectividad. Inicia con la selección de los auditores internos de calidad y finaliza con el archivo de los papeles de trabajo que soportan las actividades de las auditorías internas de calidad.



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 4

VIGENCIA: AGOSTO DE 2015

PÁGINA: 29 de 44

3.1.6.5. Registro y revisión de acciones correctivas, preventivas y de mejora

En este procedimiento se describen las actividades que se deben desarrollar para tomar acciones que eliminen las causas de no conformidades reales o potenciales en el desarrollo de las actividades de la ETITC y prevenir que vuelva a ocurrir, así como evaluar los aspectos que permitan desarrollar actividades de mejora en cada uno de los procesos.

De los procedimientos anteriormente descritos cuatro (4) son administrados por el proceso de Gestión de Calidad, el de Auditoría Interna lo administra el proceso de Control Interno.

3.1.6.6. Medición

El SIG se monitorea y mide a través de indicadores de gestión definidos para cada proceso, se compone de tres (3) tipos de indicadores; eficacia, eficiencia y efectividad. Los objetivos de los procesos se encuentran alineados con los objetivos estratégicos.

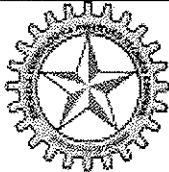
Otro mecanismo que le permite a la ETITC el fortalecer y controlar la medición del SIG es la práctica de la autoevaluación, este mecanismo evalúa los controles y monitorea la gestión de la Entidad a través de la medición de los resultados generados por los procesos, evaluando su diseño y aplicación en un periodo de tiempo determinado. Este proceso es liderado por la profesional de Autoevaluación.

3.1.6.7. Mejoramiento continuo

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central mejora continuamente la eficacia del sistema de gestión de la calidad a través del uso de la política de calidad, los objetivos de calidad, los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas, las acciones preventivas y las revisiones por la dirección.

3.1.6.8. Enfoque al cliente y partes interesadas

La ETITC a través del SIG fortalece el principio del Sistema de Gestión de la Calidad relacionado con el enfoque hacia el cliente tanto interno como externo, para asegurar que sus necesidades y requisitos legales y reglamentarios estén determinados y se cumplan. Se aprovechará para este fin la información relacionada con la percepción del cliente respecto del cumplimiento de sus requisitos por parte de la Entidad, la retroalimentación de la rendición de cuentas, la atención de quejas y reclamos, derechos de petición, entre otros.

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GDC-MA-01 VERSIÓN: 4 VIGENCIA: AGOSTO DE 2015 PÁGINA: 30 de 44
---	---	---

3.2. COMPONENTE DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

3.2.1. Objetivo de gestión de control interno:

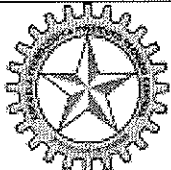
Realizar evaluación, seguimiento y control a la gestión institucional a través de verificaciones periódicas, prestando apoyo a la Alta Dirección en la toma de decisiones, que permitan cumplir los objetivos institucionales.

3.2.2. Alcance

Como uno de los componentes del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, el alcance de la Gestión de Control Interno inicia desde el conocimiento de las normas que regulan la institución, hasta el seguimiento y control a los planes de mejoramiento por procesos.

3.2.3. Estructura de control



 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GDC-MA-01 VERSIÓN: 4 VIGENCIA: AGOSTO DE 2015 PÁGINA: 31 de 44
---	---	---

3.2.4. Estructura del modelo estándar de control interno - MECI.

Con base en la nueva Estructura del Modelo Estándar de Control Interno, la ETITC pretende realizar una descripción de cada uno de los módulos, componentes, elementos y eje Transversal, mostrando sus productos mínimos de los elementos, así:

3.2.4.1. Módulo de control de planeación y gestión

En este módulo están incluidos los componentes y elementos que permiten asegurar de manera razonable la planeación y ejecución de la misma en la institución. Uno de sus objetivos principales es introducir en la cultura organizacional el control a la gestión de los procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación.

Este Módulo está compuesto por tres componentes a saber: 1) Talento Humano, 2) Direccionamiento Estratégico, y 3) Administración de Riesgo.

3.2.4.1.1. Componente talento humano

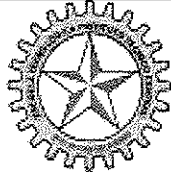
La ETITC se compromete con el Desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de sus servidores públicos, determinando lineamientos para la capacitación del Talento Humano y prácticas de gestión humana que incorpora los principios constitucionales de justicia, equidad, imparcialidad y transparencia en los procesos de selección, inducción, formación, capacitación, promoción y evaluación del desempeño. En este sentido, la institución propende por la vinculación de los más capaces e idóneos funcionarios, bien sea como servidores públicos o como contratistas.

Por consiguiente, este componente tiene como propósito establecer los elementos que le permiten a la entidad crear una conciencia de control adecuado a los lineamientos y actividades tendientes al desarrollo del talento humano.

Con base en lo anterior, los elementos establecidos en el Componente de Talento Humano son: 1) Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos, y 2) Desarrollo del talento Humano.

- **Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos:** Son elementos que buscan establecer un estándar de conducta de los servidores al interior de la institución. A través de estos elementos se plantean las declaraciones explícitas que, en relación con las conductas de los empleados de la ETITC, son acordados en forma participativa para la consecución de los propósitos de la entidad, manteniendo la coherencia de la gestión con los principios consagrados en la Constitución Política, la ley y la finalidad social del Estado.

Actualmente la institución cuenta con el Código de Ética adoptado por resolución 282 del 7 de mayo de 2008 y el Código de Buen Gobierno adoptado por la resolución 8A del 23 de mayo de 2012.

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GDC-MA-01 VERSIÓN: 4 VIGENCIA: AGOSTO DE 2015 PÁGINA: 32 de 44
---	---	---

- **Desarrollo del Talento Humano:** Este elemento permite controlar el compromiso de la institución con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad del servidor público, a través de las políticas y prácticas de gestión humana que debe aplicar, las cuales deben incorporar los principios de justicia, equidad y transparencia al realizar los procesos de selección, inducción, formación, capacitación y evaluación del desempeño de los servidores de la entidad.

La ETITC cuenta con el Manual específico de Funciones y de Competencias laborales para los empleos de la planta de personal, adoptado mediante resolución 173 de 18 de febrero de 2015.

Así mismo, cuenta con un Plan Institucional de Formación y Capacitación anual, un Programa de Inducción y Reinducción de acuerdo a las necesidades de la ETITC, un Programa de Bienestar y un Plan de Incentivos Anuales.

La Evaluación del Desempeño para los empleados de planta, provisionales y de libre nombramiento y remoción se realiza anualmente.

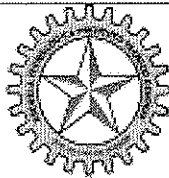
3.2.4.1.2. Componente direccionamiento estratégico

El Direccionamiento Estratégico define la ruta organizacional que debe seguir la ETITC para lograr sus objetivos institucionales. Igualmente requiere de versiones periódicas para ajustarla a los cambios del entorno y al desarrollo de las funciones de la institución. De la misma forma encauza su operación bajo parámetros de calidad, eficiencia y eficacia requeridos por la ciudadanía y las partes interesadas de la entidad, así como los parámetros de control y evaluación a regir, haciéndose necesario por lo tanto, establecer su composición a través de cinco elementos: 1) Planes, Programas y Proyectos; 2) Modelo de Operación por Procesos; 3) Estructura Organizacional; 4) Indicadores de Gestión; y 5) Políticas de Operación.

- **Planes, Programas y Proyectos:** Este elemento considera la planeación como un proceso dinámico y sistemático que le permite a la institución proyectarse a largo, mediano y corto plazo, de modo tal que se planteen una serie de programas, proyectos y actividades con la respectiva asignación de responsabilidades para su ejecución, que sirvan para cumplir con su misión, visión y objetivos institucionales.

La institución teniendo en cuenta su naturaleza y alto impacto en la sociedad, realiza un Plan de Desarrollo con una vigencia de 7 años, el cual se articula con la misión, visión y objetivos institucionales, los cuales por medio de los componentes del Sistema Integrado de Gestión se encuentran en constante evaluación, y permiten generar planes de acción con fin de mejora continua.

- **Modelo de Operación por Procesos:** Mediante el control ejercido a través de la puesta en marcha de este elemento, la institución podrá contar con una



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 4

VIGENCIA: AGOSTO DE 2015

PÁGINA: 33 de 44

estandarización de las actividades necesarias para dar cumplimiento a su misión y objetivos, lo cual permite, que su operación se realice de manera continua, garantizando la generación de productos o servicios.

Para dar cumplimiento al modelo de operación por procesos, la institución ha previsto el componente de Gestión de Calidad, desarrollado en el presente documento en su capítulo dos; en el cual se realiza la descripción del funcionamiento del mismo.

Así mismo, el presente documento contempla la satisfacción del cliente respecto de los servicios ofrecidos y su seguimiento, por medio de los tres componentes del Sistema Integrado de Gestión, ya que dichos componentes permiten una evaluación armónica del funcionamiento de la ETITC.

- **Estructura Organizacional:** Se considera como aquel aspecto de control que configura integral y articuladamente los cargos, las funciones, las relaciones y los niveles de responsabilidad y autoridad en la entidad, para dirigir y ejecutar los procesos y actividades de conformidad con su misión y su función constitucional y legal.

Se compone por la estructura u organización interna de la entidad, planta de personal y el manual específico de funciones y competencias laborales; se define a partir de los procesos y procedimientos que conforman el Modelo de operación y que permiten cumplir los objetivos institucionales. La parte que dinamiza es el Recurso Humano, por tanto, el diseño de los perfiles de los cargos o empleos debe estar acorde con dicho modelo.

La institución actualmente cuenta con una Estructura Organizacional aprobada por Decreto 902 del 8 de mayo de 2013, que contempla la estructura y funciones de las dependencias de la ETITC acompañado del Manual de Funciones que es tenido en cuenta en el Componente de Talento Humano.

- **Indicadores de Gestión:** Son el conjunto de mecanismos para la evaluación de la gestión de la institución. Igualmente se definen como el conjunto de variables cuantitativas y/o cualitativas sujetas a medición, que permiten observar la situación de las tendencias de cambio generadas en la entidad, en relación con el logro de los objetivos y metas previstos.

Todas las actividades relacionadas con los planes, programas y proyectos pueden medirse con parámetros que enfocados a la toma de decisiones son señales para monitorear la gestión, así se asegura que las actividades vayan en el sentido correcto y permiten evaluar los resultados de una gestión frente a sus objetivos, metas y responsabilidades. Estas señales son conocidas con el nombre de indicadores de gestión.



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 4

VIGENCIA: AGOSTO DE 2015

PÁGINA: 34 de 44

La Escuela teniendo en cuenta la normatividad aplicable a los indicadores de gestión y la estacionalidad de su operación, los define y realiza seguimiento periódico de forma que permiten tomar decisiones para evitar desviaciones al cumplimiento efectivo de su misión y visión.

- **Políticas de Operación:** Este elemento es fundamental para el direccionamiento de la ETITC, puesto que las Políticas de Operación en la entidad, constituyen los marcos de acción necesarios para hacer eficiente la operación de los componentes Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo y lo relacionado con la información y comunicación.

Cabe anotar que dichas políticas de operación se encuentran descritas en el Capítulo dos del presente documento que se refiere al Componente de Gestión de Calidad.

3.2.4.1.3. Componente Administración de Riesgos

- **Políticas de Administración del Riesgo:**

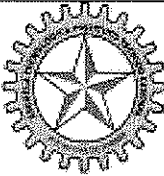
Teniendo en cuenta que, las políticas identifican las opciones para tratar y manejar los riesgos basadas en la valoración de los mismos, permiten tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos que van a transmitir la posición de la dirección y establecen las guías de acción necesarias a todos los servidores de la entidad, "La ETITC declara que en el desarrollo de sus actividades existen riesgos, por lo cual adopta mecanismos, acciones y controles necesarios para la prevención y mitigación de los mismos." (Ver Código de Buen Gobierno)

- **Identificación del Riesgo:** La Identificación de Riesgos comprende, identificar las causas con base en los factores internos y externos de la entidad, que pueden ocasionar riesgos que afecten el logro de los objetivos, y definir los efectos que podrán alterar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La Escuela tiene establecida la matriz de riesgos institucionales, a partir de la normatividad, su marco estratégico y sus procesos.

- **Análisis y Valoración del Riesgo:** El análisis del riesgo, busca establecer la probabilidad de ocurrencia del mismo y sus consecuencias; este último aspecto puede orientar la clasificación del riesgo con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo y las acciones que se van a implementar.

Así las cosas, la ETITC una vez identifica los riesgos, los describe y los clasifica, estableciendo causas, efectos y su probabilidad e impacto de materialización, establece los controles de dichos riesgos y genera un seguimiento a estos.

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GDC-MA-01 VERSIÓN: 4 VIGENCIA: AGOSTO DE 2015 PÁGINA: 35 de 44
---	---	---

3.2.4.2. Módulo control de evaluación y seguimiento

Este módulo considera aquellos aspectos que permiten valorar en forma permanente la efectividad del Control Interno de la entidad; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los Planes, Programas y proyectos, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.

Los instrumentos y herramientas de gestión y de control de la entidad requieren evaluación y seguimiento, es decir, un proceso que verifique el nivel de desarrollo del Sistema de Control Interno y de la Gestión de la entidad.

Por otra parte este módulo busca que la institución desarrolle mecanismos de medición, evaluación y verificación, necesarios para determinar la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno en la realización de su propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la entidad; si todas las operaciones se realizan de conformidad con los principios de la función pública establecidos en la Constitución Política, la ley y las políticas trazadas por la dirección en atención a las metas u objetivos previstos.

3.2.4.2.1. Componente autoevaluación institucional

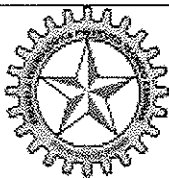
Este componente permite a cada responsable del proceso, programas y/o proyectos y sus funcionarios medir la efectividad de sus controles y los resultados de la gestión en tiempo real, verificando su capacidad para cumplir las metas y los resultados a su cargo y tomar las medidas correctivas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos previstos por la entidad.

- **Autoevaluación del Control y Gestión:** De acuerdo a la sensibilización y herramientas de autoevaluación divulgadas por el profesional con funciones de Control Interno, cada funcionario de la ETITC, debe evaluarse teniendo en cuenta sus funciones diarias y las acciones que ha implementado para mejorar en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa bajo su responsabilidad.

3.2.4.2.2. Componente Auditoría Interna

Este componente busca verificar la existencia, nivel de desarrollo y el grado de efectividad del Control Interno en el cumplimiento de los objetivos institucionales. La Oficina de Control Interno es la responsable de realizar la Evaluación del sistema de Control Interno a través de su rol evaluador independiente.

Igualmente el profesional con funciones de Control Interno presenta informes a la Rectoría de la ETITC y al Comité del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de que allí se evalúen, decidan y adopten oportunamente las propuestas de mejoramiento del Sistema.



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 4

VIGENCIA: AGOSTO DE 2015

PÁGINA: 36 de 44

- **Auditoría Interna:** El proceso de auditoría interna adelantado en la ETITC es realizado por los profesionales de Control Interno y de Calidad.

Las auditorías están enfocadas hacia “Una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistémico y disciplinado para evaluar y mejorar la eficiencia de los procesos.” En cuanto al programa de auditorías será el Comité del Sistema Integrado de Gestión quien lo revise y apruebe para cada vigencia.

3.2.4.2.3. Componente Planes de Mejoramiento

Es el instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto con los resultados, con el logro de los objetivos institucionales y con el plan de acción de la entidad, mediante el proceso de evaluación.

El objetivo primordial del plan de mejoramiento es promover que los procesos internos de la entidad se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

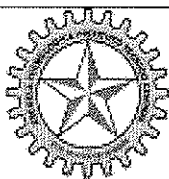
- **Plan de Mejoramiento:** Integra las acciones de mejoramiento que buscan fortalecer el desempeño, misión y objetivos institucionales, teniendo en cuenta, los tres componentes del Sistema Integrado de Gestión que son Calidad, Control Interno, Autoevaluación y Acreditación, y de las observaciones de los órganos de control externo.

En dichos planes de mejora se establecen las acciones de mejora, los responsables y los tiempos de ejecución. Así mismo, los informes de seguimiento de las acciones de mejora deberán ser presentados al Comité del Sistema Integrado de Gestión.

3.2.4.3. Eje transversal información y comunicación.

El presente eje transversal complementa y hace parte esencial de la implementación y fortalecimiento de los Módulos en su integridad. Buscando mejorar la transparencia frente a la ciudadanía por medio de la rendición de cuentas a la comunidad y el cumplimiento de las obligaciones frente a las necesidades de los usuarios.

La ETITC para dar cumplimiento a este eje adopto su política de información y comunicación en el código de buen gobierno.



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 4

VIGENCIA: AGOSTO DE 2015

PÁGINA: 37 de 44

3.2.4.3.1. Componente de información y comunicación interna y externa

La Información y Comunicación Externa hace referencia a todos los datos que provienen o son generados por el cliente y/o usuario externo. Es el canal mediante el cual la entidad está en contacto directo con la comunidad.

En cambio, la Información y Comunicación Interna, se origina del ejercicio de la función de la entidad y se difunden en su interior, para una clara identificación de los objetivos, estrategias, planes, programas, proyectos y la gestión de operaciones hacia los cuales se enfoca el accionar de la institución.

3.2.4.3.2. Componente sistema de información y comunicación

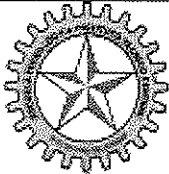
Conformado por el conjunto de procedimientos, métodos, recursos (humanos y tecnológicos) e instrumentos utilizados por la institución, con el propósito de garantizar tanto la generación y recopilación de información; como la divulgación y circulación de la misma hacia los diferentes grupos de interés, con el fin de hacer más eficiente la gestión de operaciones en la institución.

A partir de las políticas fijadas en materia de Información y comunicación, la ETITC ha generado mecanismos para recopilar y/o socializar información, de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos en el componente de Gestión de Calidad y de los requerimientos legales.

3.3. COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

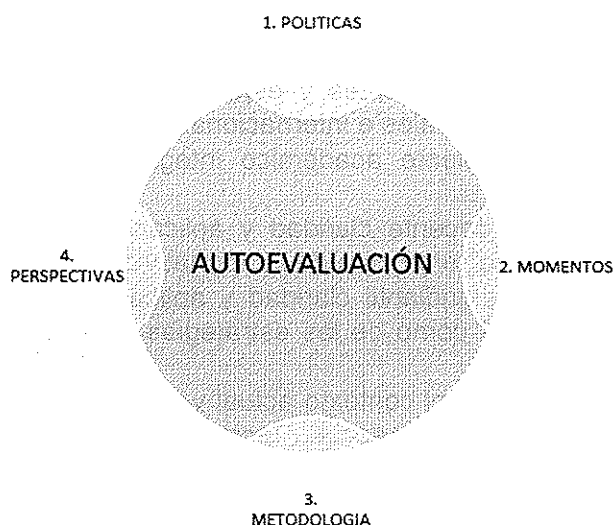
La institución entiende el proceso de autoevaluación y acreditación como un proceso de revisión, diagnóstico, indagación y aproximación permanente de la realidad interna de la institución, con el propósito de identificar las fortalezas y debilidades y, desde una perspectiva crítica, generar estrategias de mejora, resaltando la importancia e impacto de la institución en la sociedad Colombiana, por medio de la prestación del servicio educativo con altos estándares de calidad, lo que se logra por medio de la evaluación permanente en cada uno de sus procesos.

Así mismo, la política de autoevaluación está desarrollada en el Plan Estratégico de Desarrollo del ETITC en el objetivo estratégico *Satisfacer las expectativas de los usuarios asociadas con un servicio educativo de alta calidad, a través del fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad y la evaluación permanente*. Este objetivo tiene como uno de sus propósitos la generación y apropiación de la cultura de la Autoevaluación y la autorregulación en la comunidad.

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GDC-MA-01 VERSIÓN: 4 VIGENCIA: AGOSTO DE 2015 PÁGINA: 38 de 44
---	---	--

Con base en lo anteriormente descrito, el Sistema Integrado de Gestión se construye mediante la articulación armónica e interdependiente de tres componentes, en el cual se contempla el Modelo de Autoevaluación como proceso transversal que evalúa el funcionamiento de la Escuela en pro de ofrecer una educación de calidad.

El modelo de autoevaluación responde a 4 aspectos con los cuales se pretende que dicho modelo sea suficiente, de tal forma que oriente de manera acertada todas las actividades que la institución desarrolle y que se orientan a la evaluación de la calidad de sus servicios.

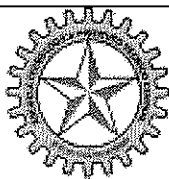


3.3.1. Alcance de la autoevaluación

Desde la planeación de la autoevaluación hasta la generación de informes para el Registro Calificado de los programas y Acreditación de Alta Calidad de los programas e Institucional.

3.3.2. Objetivo general del proceso de la autoevaluación

Lograr por parte de la comunidad académica una visión clara y objetiva de la gestión, que permita el análisis y desarrollo de actividades de retroalimentación permanente con miras al logro de un mejoramiento continuo.



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 4

VIGENCIA: AGOSTO DE 2015

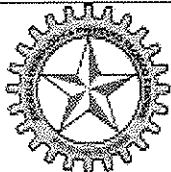
PÁGINA: 39 de 44

3.3.3. Objetivos específicos de la autoevaluación

- Desarrollar la autoevaluación como una de las herramientas estratégicas para el logro de la misión y la visión.
- Implementar espacios y herramientas que permitan la evaluación por parte de la comunidad educativa de todos los procesos de la función académica.
- Fortalecer los procesos administrativos, en términos de oportunidad y suficiencia, como soporte esencial del desarrollo de la función académica.
- Fortalecer la participación de la Escuela en los espacios académicos nacionales e internacionales.
- Mantener estándares de calidad y pertinencia de la infraestructura física (talleres, laboratorios y aulas), los materiales de apoyo académico (material bibliográfico, equipos audiovisuales y otros) y de los criterios y políticas necesarias para el óptimo desarrollo de la función académica e investigativa.
- Aumentar la participación de docentes y estudiantes en la investigación y en los convenios institucionales nacionales e internacionales.
- Asegurar un adecuado ambiente académico integral a través de la gestión del bienestar universitario.
- Asegurar a la comunidad docente claridad y aplicación transparente tanto de los procesos de desarrollo de carrera como de la normatividad vigente.
- Asegurar a la comunidad estudiantil claridad y aplicación transparente tanto de la normatividad que le rige así como de las estrategias y estímulos desarrollados que aseguren su permanencia.
- Realizar análisis permanente del contexto actual y prospectivo, tanto a nivel nacional como internacional, del entorno social, tecnológico, académico, y político que aseguren coherencia entre los programas ofrecidos y las necesidades reales.
- Desarrollar políticas orientadas a los egresados para su desarrollo profesional y su participación en la evaluación académica.
- Implementar la aplicación de los parámetros del sistema de gestión de la calidad en los procesos académicos.

3.3.4. Política de autoevaluación y acreditación

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central asume la autoevaluación como un proceso participativo, sistémico y permanente, adoptado en cada uno de los programas académicos. Este proceso se ve reflejado en la responsabilidad de los diversos estamentos: directivas, empleados, profesores, estudiantes, egresados y sector productivo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación y las políticas adoptadas por el Sistema Integrado de Calidad Institucional.

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GDC-MA-01 VERSIÓN: 4 VIGENCIA: AGOSTO DE 2015 PÁGINA: 40 de 44
--	---	---

Los resultados de los procesos de autoevaluación serán aprovechados como insumo para el diseño y/o modificación de los Planes de Desarrollo Institucional, en el cual se implementan estrategias y mecanismos de mejoramiento continuo para el cumplimiento de la Misión, políticas, objetivos de calidad y proyectos, todo ello, con el ánimo de responder a nuestro compromiso con la comunidad y la sociedad en general.

3.3.5. Momentos

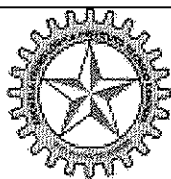
3.3.5.1. Recolección de la información.

El grupo responsable de autoevaluación y acreditación procederá a recoger la información de las características relativas a los lineamientos del CNA.

Para el logro de los objetivos de calidad, la Institución plantea que varias son las fuentes de información que se deben tener en cuenta al momento de consolidar la información de autoevaluación. A continuación se presentan algunas, lo cual no significa que no se puedan incorporar todas aquellas que de manera efectiva contribuyan al enriquecimiento de la automirada de la realidad institucional.

Las fuentes de información que inicialmente se han considerado, son las siguientes:

- **Ejercicios de autoevaluación.** Los cuales incluirán el uso tanto de técnicas cuantitativas como cualitativas, por considerar que ninguna de ellas es superior sino que su uso debe ser complementario. Es por lo mismo que se podrán utilizar encuestas, entrevistas, grupos focales, grupos nominales, observación directa, entre otras.
- **Evaluación docente.** Para el óptimo uso de recursos y a fin de asegurar los mayores niveles de confiabilidad y validez, la evaluación de docentes será un proceso que en cuanto a instrumentos, procesos de captura y elaboración de informes estará centralizado en la Vicerrectoría Académica.
- **Estudios de contexto.** Dado que la dinámica externa es altamente variante y que los cambios que se dan en lo político, lo económico, lo social y lo cultural necesariamente impactan sobre la educación superior, la institución no puede limitarse a la mirada interna de sus procesos sino que de manera periódica deberá realizar una evaluación de su entorno, a fin de asegurar que su servicio siempre es pertinente y recoge de la mejor manera las innovaciones científicas, técnicas y tecnológicas, reconociendo de esta manera que las necesidades de sus usuarios son cambiantes y que es su responsabilidad ajustar su servicio a las mismas.
- **Estudios de clima y cultura organizacional.** La información arrojada por estos estudios permitirá el diseño de estrategias de mejora del ambiente laboral, lo cual impactará positivamente el sentido de pertenencia, la motivación y el desempeño de todos los miembros de la comunidad universitaria.



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 4

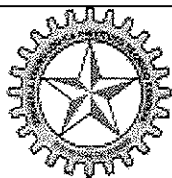
VIGENCIA: AGOSTO DE 2015

PÁGINA: 41 de 44

- **Evaluaciones del desempeño.** La Escuela evalúa el desempeño de sus funcionarios a través de instrumentos propuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para los empleados de carrera administrativa; acuerdos de gestión, para los empleados de libre nombramiento y remoción y una evaluación para los funcionarios provisionales; así mismo, evalúa a sus docentes a través de instrumentos propios. De modo que se está en constante búsqueda de la excelencia. Con los resultados de dichas evaluaciones se retroalimenta y diseñan estrategias de mejora de sus funcionarios.
- **Emisión de juicios:** Una vez finalizada la etapa de recolección de datos se procede a su organización, análisis y emisión de juicios contemplados en el informe final de autoevaluación sobre el cumplimiento de las características de los factores de acreditación.

3.3.5.2. Procedimiento

- El Comité del Sistema Integrado de Gestión es el organismo encargado de aprobar y orientar las políticas, normas y disposiciones que guíen el proceso de autoevaluación y acreditación de los programas académicos.
- El grupo responsable de Autoevaluación y Acreditación será el encargado de recolectar la información pertinente a las condiciones iniciales de los lineamientos del CNA para acreditación de programas e institucional, y de las actualizaciones realizadas a las políticas institucionales como a los proyectos educativos de los programas.
- Corresponde al grupo responsable de Autoevaluación y Acreditación diseñar los instrumentos de autoevaluación, la escala de ponderación de los factores a evaluar y generar el cronograma, los cuales serán presentados por la oficina asesora de planeación con apoyo de los miembros del grupo responsable que se requiera, al Comité del Sistema Integrado de Gestión para su aprobación.
- El grupo responsable de Autoevaluación y Acreditación se encargará de realizar la aplicación de los instrumentos a la comunidad académica, contando con los medios idóneos y eficaces y el apoyo de las dependencias que se requiera para cumplir con el objetivo.
- Con los resultados de la aplicación de instrumentos el grupo responsable de Autoevaluación y Acreditación se encargará de realizar las estadísticas y cruces de variables pertinentes para dar respuesta a cada aspecto evaluado, identificando las debilidades y fortalezas.
- Una vez realizado el análisis de los resultados de los instrumentos aplicados a la comunidad académica, el grupo responsable de Autoevaluación y Acreditación procederá a elaborar el plan de mejoramiento con apoyo de las dependencias que se requiera.
- Teniendo como insumos el análisis de los resultados de los instrumentos aplicados y el plan de mejoramiento, el grupo encargado elaborará el informe final del proceso de autoevaluación que será presentado al Comité del Sistema Integrado de Gestión por la Oficina Asesora de Planeación con apoyo del profesional de Autoevaluación y Acreditación.



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 4

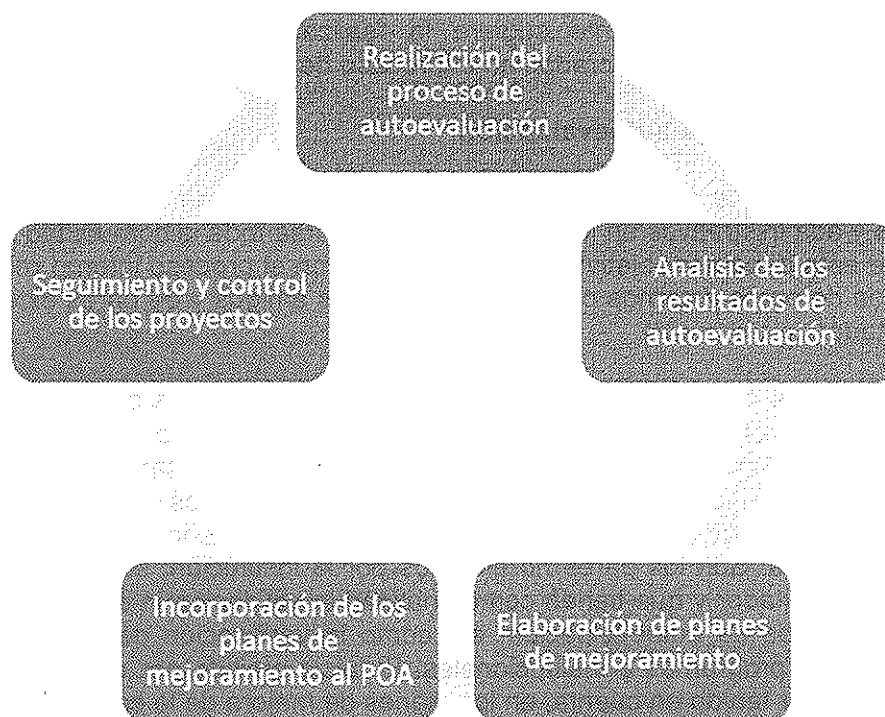
VIGENCIA: AGOSTO DE 2015

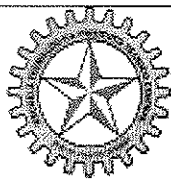
PÁGINA: 42 de 44

- El Rector de la escuela, presentará al Consejo Académico el informe del proceso de autoevaluación para que el Consejo genere estrategias de seguimiento y ejecución al plan de mejoramiento producto del proceso de autoevaluación de modo que se contemplen los proyectos en el plan de acción de la escuela.
- Comité del Sistema Integrado de Gestión coordinarán y atenderán la visita de los pares en los procesos de Registro calificado y de Acreditación en Alta Calidad de los programas e institucional.
- El grupo responsable de Autoevaluación y Acreditación de acuerdo a las estrategias y directrices del Comité del Sistema Integrado de Gestión, así como a las observaciones de los pares, realizará el seguimiento a la ejecución del plan de mejoramiento.

3.3.5.3. Resultados de la autoevaluación

En la Escuela los procesos de autoevaluación retroalimentan aspectos de calidad administrativa, académica y de gestión de control de interno, es por esto que la conclusión de dichos procesos se expresa por medio de la realización de planes de mejoramiento que son tenidos en cuenta para la elaboración del plan operativo, previendo que cada unidad cuente con los recursos necesarios para la implementación de la mejoras. La gestión de dichos proyectos es evaluada de forma periódica y su impacto será insumo para nuevos ejercicios de autoevaluación.





Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 4

VIGENCIA: AGOSTO DE 2015

PÁGINA: 44 de 44

4. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSION	CAMBIOS
10/10/2008	1	Adopción del Manual
2009	2	Modificación del Manual
10/12/2014	3	Actualización del Manual
23/08/2015	4	Integración del Sistema integrado de Gestión y actualización del Manual

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
 COMITÉ DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	 YANETH JIMENA PIMIENTO Administrador de la documentación	 SALIM SAID ROCHA PICO Representante de la Dirección